

## **A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se pone en general conocimiento que por Resolución de Alcaldía de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve, se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisionalmente del contrato de obras de **F.E.I.L./LLERENA 02 "PLATAFORMA ÚNICA CALLE ZAPATERÍA E INSTALACIÓN DE CONTENEDOR SOTERRADO"** en el marco regulador del Fondo Estatal de Inversión Local, a D. AGUSTÍN PENCO RAFAEL, por el precio de 140.982,48 euros y 22.557,20 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

En Llerena (Badajoz) a 16 de marzo de 2009

EL ALCALDE,

Fdo.- Valentín Cortés Cabanillas